



BUIN, 01 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2899 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Acuerdo N° 530** de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de Septiembre de 2019.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 530** de la Sesión extraordinaria N° 158 que por la unanimidad del Concejo Municipal acuerda aprobar "Gastos de Operación y Mantenición" proyecto Adquisición de un vehículo de emergencia para la Dirección de Tránsito Buin" código BIP 4001345 cuyo monto anual estimado de \$9.408.694.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA, GMG, VZS. gmg.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- Secpla
- Archivo Secmu